ACTA N.º 6. RE INSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONCURSO.

En la ciudad de Montevideo, el día 09 de marzo de 2022, siendo la hora 11:30, reunido el Tribunal de Concurso para el llamado de oposición y méritos para la provisión del cargo Director I, Escalafón PC, Grado IX para el Departamento Jurídico Notarial, designado por Resolución N.º 696/2019 de 17 de setiembre 2019, integrado por la Dra. Ma. Gabriela Gómez, Dra. Adriana Sampayo y Psic. Daniela Fioroni, en su calidad de titulares, y la Dra. Mariella Saettone y Cra. Maritza Pereira, en calidad de suplentes expresa:

- 1- Que por este acto, y en cumplimiento de la resolución del Fiscal de Corte n.º 092/2022 de 4 de febrero de 2022, se re instituye el presente Tribunal a efectos de continuar con el proceso de concurso.
- 2- En tal sentido, y luego de la tramitación de los recursos administrativos interpuestos, ha quedado admitida un solo postulante, correspondiente a la cédula de identidad n.º 4.043.205-7 (Acta N.º 5 Expediente 2019-33-1-01554, notificada por Memo 433/20).
- 3- Consecuentemente, se determinó la fecha de la prueba de oposición, la que se fija para el día **06 de Abril del corriente año, a la hora 10:00**, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, Paysandú 1283, planta baja, Montevideo. La prueba tendrá una duración de 2:30 hs. con posibilidad de una prórroga de 30 minutos a solicitud. Se podrá consultar textos legales concordados, sin anotaciones.
- 4- La prueba versará sobre la normativa vigente respecto a los siguientes temas:
 - (1) Procedimiento administrativo
 - (2) Procedimiento disciplinario
 - (3) Ética en la función pública
 - (4) Delitos contra la Administración
 - (5) Proceso Penal
 - (6) Contrataciones públicas
 - (7) Acción de nulidad y proceso civil

My State

- (8) Responsabilidad del Estado
- (9) Protección de Datos Personales
- (10) Estatuto de funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, y demás normas internas de la institución.
- (11) Normas internacionales de incidencia.
- (12) Gestión de recursos humanos.

En anexo de la presente se adjunta bibliografía sugerida.

Pse. Daniela Fioroni

Dra. Ma. Gabriela Gómez

Cra. Maritza Pereira

Dra. Adriana Sampayo

Dra. Mariella Saettone